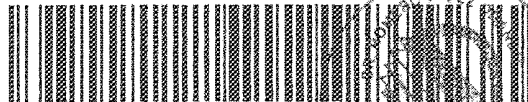
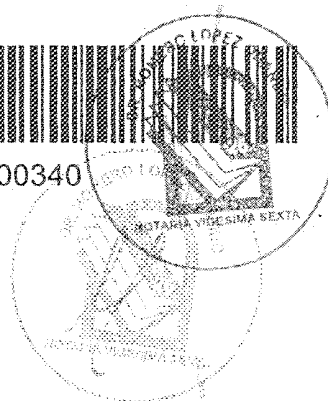




Factura: 001-002-000013592



20161701026P00340



PROTOCOLIZACIÓN 20161701026P00340

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE FEBRERO DEL 2016, (17:21)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA SIEMENS S.A. A FAVOR DE LOS SEÑORES EDWIN CHAVEZ Y SRA. FRANCIS VEGA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

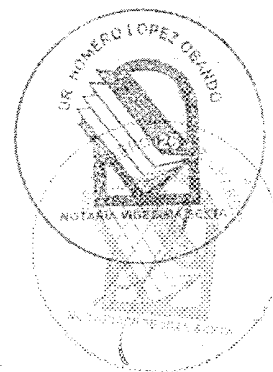
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ORTI ORTEGA MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711609717

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

2016	17	01	26	P00340
------	----	----	----	--------



QUITO, A 04 DE FEBRERO DEL 2016
EC.

PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL
PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA
SIEMENS S.A. A FAVOR DE LOS SEÑORES EDWIN CHAVEZ Y
FRANCIS VEGA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

PROTOCOLIZACION

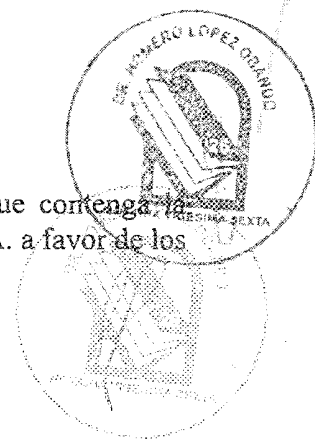
SEÑOR NOTARIO.-

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la protocolización del Poder Especial otorgado por la Compañía SIEMENS S.A. a favor de los Señores Edwin Chávez y Francis Vega.

Cordialmente,



Belén Orti
Mat. 17-2001-306





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: PALACIOS RUBIO DANIEL RICARDO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 1/29/2016 8:23:09 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QBZD823112190
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SIEMENS S.A. // EDWIN CHAVEZ Y OTRO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004349174

E::pedido (mm/dd/aaaa): 01/15/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

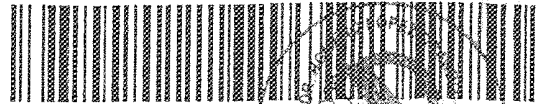
www.cancilleria.gov.co/apostilla





Factura: 001-002-000013587

2



20161701026D00780

CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20161701026D00780

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue extraída a petición de FABARA Y COMPAÑIA ABOGADOS C. L. , de la página web WWW.CANCILLERIA.GOV.CO/APOSTILLA el día de hoy 4 DE FEBRERO DEL 2016, a las 16:03, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respaldo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE FEBRERO DEL 2016.

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

PODER ESPECIAL

Nosotros, HERNAN RIVERA GALVIS y FRANKLIN RUGE SANTANA de nacionalidad colombiana, residentes en Bogotá, identificados con las cédulas de ciudadanía números 19.337.353 y 79.454.747 respectivamente, por medio del presente instrumento, en calidad de representantes legales de SIEMENS S.A. (Colombia), identificada con Nit 860.031.028-9, constituida mediante Escritura Pública No. 1036 del 22 de Abril de 1954 de la Notaría Quinta del Circulo de Bogotá D.C., inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 30 de Abril de 1.954, nombra y designa al Sr. Edwin Chávez Zavala y a la Sra. Francis Cecilia Vega Sierra de nacionalidad ecuatoriana los dos, con C.C. 1704681343 y C.I. 1711949576, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Lima, República del Perú y en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que conjuntamente, a nombre y en representación de SIEMENS S.A. puedan únicamente:

1.- Actuar en calidad de Apoderados de SIEMENS S.A. (Colombia) en la República del Ecuador, para los fines previstos en el último inciso del Artículo 6 de la ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quienes, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones de SIEMENS S.A. (Colombia).

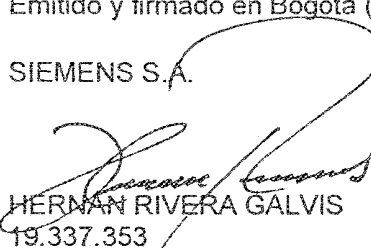
2.- Emitir, certificar y presentar ante la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y/o ante la SIEMENS S.A. (Ecuador) la información y documentación referente a SIEMENS S.A. (Colombia) que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan a los Apoderados por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione SIEMENS S.A. (Colombia) a los Apoderados.

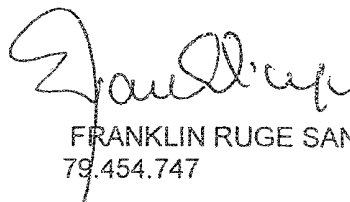
Quedan facultados los Apoderados para notificar al representante legal de Siemens S.A. (Ecuador) sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde la fecha de otorgamiento señalada a continuación y retendrá plena fuerza hasta el día **31 de diciembre de 2016**.

Emitido y firmado en Bogotá (Colombia), a los quince (15) días del mes de enero de 2.016

SIEMENS S.A.


HERNAN RIVERA GALVIS
19.337.353


FRANKLIN RUGE SANTANA
79.454.747



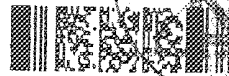
[Handwritten signature]



3.

NOTARIA 29
1996 ESPECIALIZADA EN NOTARÍA D.C.

Carrera 13 No. 33 42 PBX: 7462929
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DANIEL RICARDO PALACIOS RUBIO
NOTARIO 29 DE BOGOTÁ D.C.

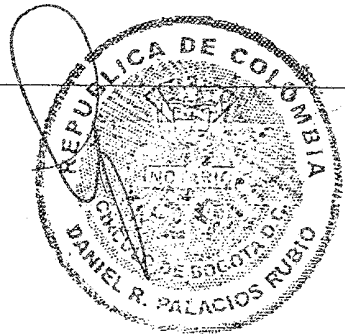


Que: LUIS HERNAN RIVERA GALVIS quien se identificó con C.C. número: 19337353 y declaró: Que reconoce como suya la FIRMA Y HUELLA impuesta en el presente documento y declara como cierto su CONTENIDO. Por lo tanto en señal de asentimiento procede a firmar esta diligencia e imprime su huella dactilar, al lado de este sello.

NOTARIA 29

21/01/2016

Func.o: NANCY

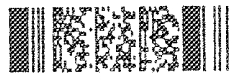


[Handwritten signature]



NOTARIA 29
1996 ESPECIALIZADA EN NOTARÍA D.C.

Carrera 13 No. 33 42 PBX: 7462929
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DANIEL RICARDO PALACIOS RUBIO
NOTARIO 29 DE BOGOTÁ D.C.

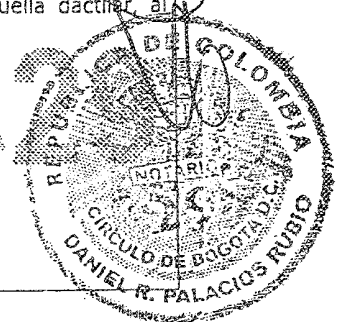


Que: FRANKLIN NEVARDO RUGE SANTANA quien se identificó con C.C. número: 79454747 y declaró: Que reconoce como suya la FIRMA Y HUELLA impuesta en el presente documento y declara como cierto su CONTENIDO. Por lo tanto en señal de asentimiento procede a firmar esta diligencia e imprime su huella dactilar, al lado de este sello.

NOTARIA

21/01/2016

Func.o: NANCY



[Handwritten signature]
04 FEB 2016

RA...

...ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la doctora Belen Orti, portadora de la matricula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión trescientos seis, el día de hoy, en tres (03) fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito a mi cargo, protocolizo la COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA SIEMENS S.A. A FAVOR DE LOS SEÑORES EDWIN CHAVEZ Y FRANCIS VEGA.- Quito, a cuatro de febrero del dos mil dieciséis.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito, a mi cargo, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la protocolización de la COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA SIEMENS S.A. A FAVOR DE LOS SEÑORES EDWIN CHAVEZ Y FRANCIS VEGA.- Firmada y sellada en Quito, a cuatro de febrero del dos mil dieciséis.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 15 FEB 2016

DRA. MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

